

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS

"SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE"

Jomtien; Tailandia, 5 - 9 de marzo de 1990.

Preámbulo

Hace más de cuarenta años, las naciones de la tierra afirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos que "toda persona tiene derecho a la educación". Sin embargo, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades:

Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.

Más de 960 millones de adultos - dos tercios de ellos mujeres son analfabetos, y el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo.

Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.

Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales.

Al mismo tiempo, el mundo tiene que hacer frente a problemas pavorosos: en particular, el aumento de la carga de la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económicos, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones y dentro de ellas, la guerra, la ocupación, las contiendas civiles, la violencia criminal, los millones de niños cuya muerte podría evitarse y la degradación generalizada del medio ambiente. Estos problemas frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a su vez, la falta de educación básica que sufre un porcentaje importante de la población impide a la sociedad hacer frente a esos problemas con el vigor y la determinación necesarios.

Tales problemas han sido la causa de retrocesos importantes de la educación básica durante el decenio de 1980 en muchos de los países menos desarrollados. En algunos otros el crecimiento económico ha permitido financiar la expansión de la educación, pero, aun así, muchos millones de seres humanos continúan inmersos en la pobreza, privados de escolaridad o analfabetos. Por otro lado, en ciertos países industrializados la reducción de los gastos públicos durante los años ochenta ha contribuido al deterioro de la educación.

Y, sin embargo, el mundo está en vísperas de un nuevo siglo, cargado de promesas y de posibilidades. Hoy somos testigos de un auténtico progreso hacia la distensión pacífica y de una mayor cooperación entre las naciones. Aparecen numerosas realizaciones científicas y culturales útiles. El volumen mismo de información existente en el mundo -mucho de ella útil para la supervivencia del hombre y para su bienestar elementales- es inmensamente mayor que el disponible hace solo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o aprender a aprender. Y cuando una información importante va asociada a ese otro avance moderno que es nuestra nueva capacidad de comunicación, se produce un efecto de sinergia.

Estas nuevas fuerzas, combinadas con la experiencia acumulada de reformas, innovaciones e investigaciones y con el notable progreso de la educación en muchos países, convierten a la educación básica para todos, por primera vez la historia, en un objetivo alcanzable.

En consecuencia, nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reunidos en Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990:

Recordando, que la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero,

Reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, o más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional,

Conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social,

Observando que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo,

Constatando que, en términos generales, la educación que hoy se imparte adolece de graves deficiencias, que es menester mejorar su adecuación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos,

Consciente de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científica y tecnológica y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo, y

Reconociendo la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, proclamamos la siguiente ***Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje***

Educación para Todos: Objetivos

Artículo 1. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje

Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.

La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como de trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente.

Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el individuo y la sociedad su identidad y su dignidad.

La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación.

Educación para Todos: Una visión ampliada y un compromiso renovado

Artículo 2. Perfilando la visión

Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una “visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso. Hoy día existen nuevas posibilidades que son fruto de la convergencia entre el incremento de la información y la capacidad sin precedentes de comunicación. Esas posibilidades debemos aprovecharlas con espíritu creador y con la determinación de acrecentar su eficacia.

Esa visión ampliada, tal como se expone en los Artículos 3 al 7 de esta Declaración, comprende lo siguiente:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;

- Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- Fortalecer concertación de acciones.

Convertir en realidad el enorme potencial existente para el progreso y el incremento de las posibilidades de los individuos depende de que se posibilite a éstos para adquirir la educación y el impulso necesarios a fin de utilizar la masa en constante expansión de conocimientos útiles y aprovechar los nuevos medios de transmisión de esos conocimientos.

Artículo 3. Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad

La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.

Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.

La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos.

Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos: los pobres, los niños de la calle y los niños que trabajan las poblaciones de las zonas remotas y rurales, los nómadas y los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados por la guerra, y los pueblos sometidos a un régimen de ocupación.

Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

Artículo 4. Concentrar la atención en el aprendizaje

Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, esto es, que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores. En consecuencia, la educación básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos del aprendizaje, en vez de prestar exclusivamente atención al hecho de matricularse, de participar de forma continuada en los programas de instrucción y de obtener el certificado final. De ahí que sea necesario determinar niveles aceptables de adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje en los planes de educación y aplicar sistemas mejorados de evaluación de los resultados.

Artículo 5. Ampliar los medios y el alcance de la educación básica

La diversidad, la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos exigen ampliar y redefinir constantemente el alcance de la educación básica de modo que en ella se incluyan los siguientes elementos:

El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones, según convenga.

El principal sistema para impartir la educación básica fuera de la familia es la escuela primaria. La educación primaria debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura, las necesidades y las posibilidades de la comunidad. Otros programas alternativos pueden ayudar a atender las necesidades de aprendizaje de niños cuyo acceso a la escolaridad formal es limitado o no existe, siempre que compartan los mismos niveles de aprendizaje aplicados a la enseñanza escolar y que dispongan del adecuado apoyo.

Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden satisfacerse mediante sistemas variados. Los programas de alfabetización son indispensables, dado que saber leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma y es la base de otras aptitudes vitales. La alfabetización en la lengua materna refuerza la identidad y la herencia cultural. Otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal en materias tales como la salud, la nutrición, la población, las técnicas agrícolas, el medio ambiente, la ciencia, la tecnología, la vida familiar -incluida una sensibilización a las cuestiones de la natalidad- y otros problemas de la sociedad.

Todos los instrumentos útiles y los canales de información, comunicación y acción social pueden emplearse para contribuir a transmitir conocimientos esenciales e informar y educar a los individuos acerca de las cuestiones sociales. Además de los medios tradicionales, pueden movilizarse otros como las bibliotecas, la televisión y la radio, con el fin de utilizar sus posibilidades para satisfacer las necesidades de educación básica de todos.

Estos elementos deben constituir un sistema integrado y complementario, de modo que se refuercen mutuamente y respondan a pautas comparables de adquisición de conocimientos, y contribuir a crear y a desarrollar las posibilidades de aprendizaje permanente.

Artículo 6. Mejorar las condiciones de aprendizaje

El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella. Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de

los niños deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos. La educación de los niños y la de sus padres - u otras personas encargadas de ellos- se respaldan mutuamente, y esta interacción debería aprovecharse para crear, en beneficio de todos, un ambiente de aprendizaje cálido y estimulante.

Artículo 7. Fortalecer la concertación de acciones

Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos necesarios para esa tarea. Será necesaria la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación, teniendo en cuenta el especial papel profesional del personal docente y el de los administradores y demás personal de educación; la concertación de acciones entre el ministerio de educación y otros ministerios, entre ellos los de planificación, hacienda, salud, trabajo, comunicación y otros sectores sociales; la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los grupos religiosos y la familia. Es particularmente importante reconocer el papel vital de los educadores y de las familias. En este contexto, las condiciones de servicio y la situación social del personal docente, que representan un elemento decisivo para conseguir la educación para todos, deben mejorarse urgentemente en todos los países, en consonancia con la recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966) La concertación genuina de acciones contribuye al planeamiento, la realización, la administración y la evaluación de los planes de educación básica .La acción concertada está en la base de lo que llamamos "una visión ampliada y un compromiso renovado".

Educación para Todos: Las condiciones necesarias

Artículo 8. Desarrollar políticas de apoyo

Es necesario desarrollar políticas de apoyo en los sectores social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica con vistas al mejoramiento del individuo y de la sociedad. Dispensar educación básica a todos depende de un compromiso y una voluntad políticos apoyados en adecuadas medidas fiscales y reforzados por reformas de política educativa y por la vitalización de las instituciones. Una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad.

La sociedad debe proporcionar, además, un sólido ambiente intelectual y científico a la educación básica. Ello requiere el mejoramiento de la enseñanza superior y el desarrollo de la investigación científica. En cada nivel de la educación debiera ser posible establecer un estrecho contacto con el conocimiento tecnológico y científico contemporáneo.

Artículo 9. Movilizar los recursos

Si las necesidades básicas de aprendizaje para todos se han de satisfacer a través de acciones de alcance mucho más amplio que en el pasado, será esencial movilizar tanto los recursos financieros y humanos existentes como los nuevos recursos, públicos, privados o voluntarios. Todos los miembros de la sociedad tienen una contribución que aportar, teniendo presente que el tiempo, la energía y los fondos consagrados a la educación básica constituyen quizá la inversión humana más importante que pueda hacerse para el futuro de un país.

Un apoyo más amplio del sector público significa atraer recursos de todos los organismos gubernamentales responsables del desarrollo humano, mediante el aumento en valor absoluto y relativo de las asignaciones a los servicios de educación básica, aunque sin olvidar las contrapuestas demandas que pesan sobre los recursos nacionales y que la educación es un sector importante pero no único. Prestar cuidadosa atención al mejoramiento de la utilización de los recursos disponibles para la educación y la eficacia de los programas de educación actuales no sólo permitirá obtener un mayor rendimiento, sino que podrá además atraer nuevos recursos. La urgente tarea de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje puede requerir una redistribución de los recursos entre sectores, por ejemplo, una transferencia de fondos de los gastos militares a la educación. En particular, los países que llevan a cabo ajustes estructurales o que han de cargar con el angustioso fardo de la deuda externa necesitarán conceder protección especial a la educación básica. Ahora más que nunca, la educación debe considerarse una dimensión fundamental de todo proyecto social, cultural y económico.

Artículo 10. Fortalecer la solidaridad internacional

La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal tarea humana. Para llevar a cabo esa tarea se requieren la solidaridad internacional y unas relaciones económicas justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades económicas. Todas las naciones tienen valiosos conocimientos y experiencias que compartir con vistas a elaborar políticas y programas de educación eficaces.

Será necesario un aumento sustancial y a largo plazo de los recursos destinados a la educación básica. La comunidad mundial, incluidos los organismos e instituciones intergubernamentales, tienen la responsabilidad urgente de atenuar las limitaciones que impiden a algunas naciones alcanzar la meta de la educación para todos. Ello requerirá adoptar medidas que incrementen los presupuestos nacionales de los países más pobres o ayuden a aliviar la carga de la pesada deuda que padecen. Acreedores y deudores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y equitativas para reducir esa carga, ya que la capacidad de muchos países en desarrollo para hacer frente eficazmente a las necesidades de educación y a otras necesidades básicas se reforzaría considerablemente si se encontrasen soluciones al problema de la deuda.

Las necesidades básicas de aprendizaje de los adultos y los niños deben atenderse allí donde existan. Los países menos adelantados y con bajos ingresos

tienen necesidades particulares a las que se debe conceder prioridad en el apoyo internacional a la educación básica durante el decenio de 1990.

Todas las naciones deben también obrar conjuntamente para resolver conflictos y contiendas, terminar con las situaciones de ocupación militar y asentar a las poblaciones desplazadas o facilitar su retorno a sus países de origen, asegurándose de que se atienden sus necesidades básicas de aprendizaje. Sólo en un ambiente estable y pacífico pueden crearse las condiciones para que todos los seres humanos, niños y adultos por igual, puedan beneficiarse de los objetivos de la educación para todos.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reafirmamos el derecho de todos a la educación. Tal es el fundamento de nuestra determinación individual y colectiva de conseguir la educación para todos.

Nos comprometemos a actuar en colaboración en nuestras propias esferas de responsabilidad, tomando todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la educación para todos. Juntos apelamos a los gobiernos, a las organizaciones interesadas y a los individuos para que se sumen a esta urgente empresa.

Las necesidades de aprendizaje básico para todos pueden y deben ser satisfechas. Ningún medio mejor que éste para empezar el Año Internacional de la Alfabetización y avanzar hacia las metas del Decenio Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990-1999), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las Estrategias para el Adelanto de la Mujer, y de la Convención sobre Derechos del Niño. Nunca ha habido época más favorable para comprometernos a proporcionar oportunidades básicas de aprendizaje a todos los seres humanos del mundo.

Por todo lo cual adoptamos esta Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje y aprobamos el Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración.

Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje

Directrices para poner en práctica la Declaración Mundial sobre Educación para Todos

INTRODUCCION

1. Este Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje se deriva de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, adoptada por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, a la que asistieron representantes de gobiernos, organismos internacionales y bilaterales de desarrollo, y organizaciones no gubernamentales. Basado en lo mejor de los

conocimientos colectivos y en el compromiso de estos participantes, el Marco de Acción debe entenderse como una referencia y una guía para la elaboración de los planes de ejecución de la Declaración Mundial por los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de ayuda bilateral, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y todos cuantos obran por alcanzar los objetivos de la educación para todos. El documento considera tres grandes niveles de acción concertada: (i) acción directa en distintos países; (ii) cooperación entre grupos de países que comparten ciertas características e intereses; y (iii) cooperación multilateral y bilateral en la comunidad mundial.

2. Los países y los grupos de países, así como las organizaciones internacionales, regionales y nacionales, podrán recurrir al Marco de Acción para elaborar sus propios planes de acción y programas de acuerdo con sus objetivos y su mandato y con los sectores que representan. Así ha funcionado desde hace diez años el Proyecto Principal de la Unesco sobre Educación para América Latina y el Caribe. Otros excelentes ejemplos de estas iniciativas son el Plan de Acción de la Unesco para la Erradicación del Analfabetismo antes del Año 2000 adoptado por la Conferencia General en su vigesimoquinta reunión (1989); el Programa Especial de la ISESCO (1990-2000); la revisión actual por el Banco Mundial de su política en materia de educación primaria; y el Programa para el Fomento de la Educación Básica y la Alfabetización del USAID. En la medida en que esos planes de acción, políticas y programas sean coherentes con este Marco de Acción, convergerán los esfuerzos a través del mundo para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico y se facilitará la cooperación.

3. Los países tengan muchos intereses comunes en satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de sus poblaciones, es evidente que el carácter y la intensidad de esas preocupaciones varía según cual sea la situación real de la educación básica y el contexto cultural y socioeconómico en cada país. A escala mundial, si los índices de matrícula se mantienen en los niveles actuales, antes del año 2000 habrá más de 160 millones de niños y niñas sin acceso a la enseñanza primaria, únicamente a causa del crecimiento demográfico. En gran parte del África subsahariana y en muchos países con bajos ingresos de otras regiones, proporcionar educación primaria a todos continúa siendo un desafío a largo plazo debido al rápido crecimiento de la población infantil. A pesar de los progresos conseguidos en la alfabetización de adultos, la mayoría de esos países adolecen todavía de altos índices de analfabetismo, mientras que el analfabetismo funcional continúa aumentando y constituye un grave problema social en la mayor parte de Asia y de los Estados árabes, así como en Europa y Norte América. Muchas personas se ven privadas de la igualdad de acceso a la educación por razones de raza, sexo, lengua, invalidez física o mental, origen étnico o ideas políticas. Además, los altos porcentajes de abandono de los estudios y los mediocres resultados del aprendizaje son problemas corrientemente reconocidos en todo el mundo. Estas consideraciones muy generales ilustran la necesidad de una acción decisiva en gran escala, con objetivos y metas claramente definidos.

OBJETIVOS Y METAS

4. La finalidad principal formulada en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. El esfuerzo a largo plazo para alcanzar esa meta podrá realizarse más eficazmente si se establecen objetivos intermedios y se miden los progresos conseguidos en su realización. Las autoridades correspondientes a los niveles nacionales y subnacionales pueden definir tales objetivos intermedios, teniendo en cuenta tanto los fines de la Declaración como las metas y las prioridades generales del desarrollo nacional.

5. Los objetivos intermedios pueden formularse como metas específicas dentro de los planes nacionales y subnacionales de desarrollo de la educación. En general tales metas: (i) indican, en relación con los criterios de rendimiento final, los logros y los resultados esperados en un determinado lapso de tiempo; (ii) precisan las categorías prioritarias (por ejemplo, los pobres, las personas impedidas); y (iii) se formulan en términos que permiten comprobar y medir los avances hacia ellos. Esas metas representan “un piso” — pero no un “techo” — para el desarrollo continuo de los servicios y los planes de educación.

6. Los objetivos limitados en el tiempo suscitan un sentimiento de urgencia y sirven de referencia con la cual pueden compararse los índices de ejecución y de cumplimiento. A medida que las condiciones de la sociedad cambian, los planes y objetivos pueden ser revisados y actualizados. Allí donde los esfuerzos en favor de la educación básica deben centrarse en la satisfacción de las necesidades de grupos sociales o categorías de población particulares, la vinculación de las metas con las categorías prioritarias de los educandos puede ayudar a los planificadores, los profesionales y los evaluadores a no perder de vista la satisfacción de las necesidades de éstos. Las metas observables y mensurables contribuyen a la evaluación objetiva de los progresos.

7. Las metas no necesitan basarse sólo en las tendencias y en los recursos actuales; los objetivos iniciales pueden reflejar una apreciación realista de las posibilidades que ofrece la Declaración de movilizar capacidades humanas, organizativas y financieras adicionales en función de un compromiso recíproco de desarrollo humano. Los países con bajo nivel de alfabetización, escasa matrícula escolar y recursos nacionales muy limitados tendrán que hacer opciones difíciles para establecer metas nacionales en plazos realistas.

8. Los países pueden establecer sus propias metas para el decenio de 1990 de acuerdo con las dimensiones que seguidamente se proponen:

a) Expansión de la asistencia y de las actividades de desarrollo de la primera infancia, incluidas las intervenciones de la familia y de la comunidad, especialmente para los niños pobres, desasistidos e impedidos;

b) Acceso universal a la educación primaria (o a cualquier nivel más alto de educación considerado “básico”) y terminación de la misma, hacia el año 2000;

c) Mejoramiento de los resultados del aprendizaje de modo que un porcentaje convenido de una muestra de edad determinada (por ejemplo, 80% de los mayas —res de catorce años) alcance o sobrepase un nivel dado de logros de aprendizaje considerados necesarios;

d) Reducción de la tasa de analfabetismo de los adultos a la mitad del nivel de 1990 para el año 2000. El grupo de edad adecuado debe determinarse en cada país y debe hacerse suficiente hincapié en la alfabetización femenina a fin de modificar la desigualdad frecuente entre índices de alfabetización de los hombres y de las mujeres;

e) Ampliación de los servicios de educación básica y de capacitación a otras competencias esenciales necesarias para los jóvenes y adultos, evaluando la eficacia de los programas en función de la modificación de la conducta y del en la salud, el empleo y la productividad;

f) Aumento de la adquisición por los individuos y las familias de los conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para conseguir un desarrollo racional y sostenido por medio de todos los canales de la educación — incluidos los medios de información modernos, otras formas de comunicación tradicionales y modernas y la acción social — evaluándose la eficacia de estas intervenciones en función de la modificación de la conducta.

9. Cuando fuera posible, habría que establecer niveles de rendimiento en los aspectos antes indicados: estos niveles deberían ser coherentes con la importancia que la educación básica debe atribuir a la universalización del acceso y las adquisiciones del aprendizaje como aspiraciones unidas e inseparables. En todos los casos, las metas de rendimiento deben incluir la igualdad entre ambos sexos. Sin embargo, la determinación de los niveles de rendimiento y de la proporción de participantes en programas específicos de educación básica que se espera los alcancen debe ser una tarea autónoma de cada país.

PAUTAS DE ACCION

10. El primer paso consiste en identificar, de preferencia mediante un proceso participativo activo que involucre a los grupos y a la comunidad, los sistemas tradicionales de aprendizaje que existen en la sociedad y la demanda real de servicios de educación básica, ya sea en términos de escolaridad formal, ya en programas de educación no formal. Consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidades de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria adecuada de calidad o una educación extraescolar equivalente para los niños; y alfabetización, conocimientos básicos y capacitación de jóvenes y adultos en competencias para la vida ordinaria. Esto significa aprovechar las posibilidades de los medios de información tradicionales y modernos y de las tecnologías para educar al público en materias de interés social y para respaldar las actividades de la educación básica. Tales elementos complementarios de la educación básica deben concebirse de manera que garanticen el acceso equitativo, la participación sostenida y los logros efectivos del aprendizaje. Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje también requiere acciones para mejorar los ambientes familiar y comunitario y

correlacionar la educación básica con el contexto socioeconómico en que se lleva a cabo. Convendría reconocer los efectos complementarios y sinérgicos de esas inversiones de recursos humanos en materia de población, salud y nutrición.

11. Ya que las necesidades básicas de aprendizaje son complejas y diversas, su satisfacción requiere acciones y estrategias multisectoriales que sean parte integrante de los esfuerzos de desarrollo global. Si la educación básica ha de considerarse, una vez más, de responsabilidad de la sociedad entera, muchos profesores y agentes deberán unirse a las autoridades educacionales, los educadores y demás personal docente para su desarrollo. Esto implica que un amplio abanico de colaboradores — familias, profesores, comunidades, empresas privadas (incluidas las relativas a la información y la comunicación), organismos gubernamentales y no gubernamentales, instituciones, etc. — participen activamente en la planificación, gestión y evaluación de las numerosas formas que reviste la educación básica.

12. Las prácticas ordinarias y los dispositivos institucionales al servicio de la educación básica, y los mecanismos que regulan la cooperación en esta esfera, deben evaluarse cuidadosamente antes de crear nuevas instituciones o mecanismos. Construir sobre los esquemas de aprendizaje existentes rehabilitando las escuelas deterioradas y mejorando la capacitación y las condiciones laborales del personal docente y de los agentes de alfabetización, es probablemente más rentable y de resultados más inmediatos que los intentos de partir de cero.

13. La realización de acciones conjuntas con las organizaciones no gubernamentales a todos los niveles puede ofrecer grandes posibilidades. Estas entidades autónomas, al tiempo que defienden públicamente puntos de vista independientes y críticos, pueden desempeñar funciones de vigilancia, investigación, formación y producción de material en provecho de los procesos de la educación no formal y permanente.

14. El propósito primario de la cooperación bilateral y multilateral debería definirse con verdadero espíritu de asociación: no se trata de trasplantar modelos familiares sine de ayudar al desarrollo de la capacidad endógena de las autoridades de cada país y de sus colaboradores nacionales para satisfacer eficazmente las necesidades básicas de aprendizaje. Las acciones y los recursos deberían emplearse para fortalecer facetas esenciales de los servicios de educación básica, concentrándose en las capacidades de gestión y de análisis, que pueden suscitar nuevos progresos. La cooperación y la financiación internacionales pueden ser particularmente valiosas para respaldar reformas importantes o ajustes sectoriales y para contribuir a la elaboración y a la experimentación de enfoques innovadores en la enseñanza y en la administración, donde deben ensayarse nuevas opciones y/o asignar fondos extraordinarios y donde el conocimiento de experiencias ajenas pertinentes puede ser a menudo útil.

15. La cooperación internacional debería dar prioridad a los países actualmente menos capaces de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de sus poblaciones. Debería también ayudar a los países a corregir sus desigualdades

internas en cuanto a las oportunidades de educación. Ya que dos tercios de los adultos analfabetos y de los niños que no van a la escuela son mujeres, donde quiera que existan esas injusticias habrá que dar máxima prioridad a mejorar el acceso a la educación de niñas y mujeres y a suprimir cuantos obstáculos impidan su activa participación.

I. ACCION PRIORITARIA EN EL PLANO NACIONAL

16. El progreso en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para todos dependerá finalmente de las acciones adoptadas en cada país. Si bien la cooperación y la ayuda financiera regional e internacional pueden apoyar y facilitar estas acciones, las autoridades públicas, las comunidades y los diversos agentes dentro del país son los factores clave de todo mejoramiento; los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad principal en cuanto a la coordinación del uso efectivo de los recursos internos y externos. Dada la diversidad de situaciones, capacidades, planes y objetivos de desarrollo de los países, este Marco de Acción puede solamente sugerir ciertas esferas que merecen atención prioritaria. Cada país determinará soberanamente qué acciones concretas adicionales pueden ser necesarias en cada una de las esferas siguientes.

1.1 EVALUAR LAS NECESIDADES Y PLANIFICAR LA ACCION

17. Para alcanzar las metas autoasignadas, se invita a cada país a elaborar o actualizar planes de acción amplios y a largo plazo (desde los niveles locales a los nacionales) para satisfacer las necesidades de aprendizaje definidas como "básicas". En el contexto del sector educativo y de los planes y estrategias generales del desarrollo, un plan de acción de educación básica para todos será necesariamente multisectorial, para orientar las actividades de los sectores involucrados (por ejemplo, educación, información, medios de comunicación, trabajo, agricultura, salud). Los modelos de planificación estratégica varían por definición. Sin embargo, la mayoría de ellos entrañan ajustes permanentes entre los objetivos, los recursos, las acciones y las limitaciones. A nivel nacional, los objetivos se expresan normalmente en términos generales, y lo mismo ocurre respecto de los recursos del gobierno central. En cambio, las acciones se ejecutan a nivel local. Así, diversos planes locales en el mismo contexto nacional diferirán naturalmente, no sólo en cuanto a su alcance, sino también en cuanto a su contenido. Los marcos de acción nacionales y subnacionales y los planes locales deberían concebirse teniendo en cuenta la variación de las condiciones y circunstancias y podrían, en consecuencia, indicar:

- a) los estudios para la evaluación de los sistemas existentes (análisis de los problemas, los fracasos y los éxitos);
- b) las necesidades básicas de aprendizaje que deben satisfacerse, incluyendo tanto las capacidades cognitivas, los valores y las actitudes así como los conocimientos sobre materias determinadas;
- c) las lenguas que se utilizan en la educación;

- d) los medios para promover la demanda de educación básica y la participación en gran escala en la misma;
- e) las modalidades para movilizar el apoyo de las familias y de la comunidad local;
- f) metas y objetivos específicos;
- g) el capital necesario y los recursos ordinarios, debidamente evaluados, así como las posibles medidas para determinar su rentabilidad;
- h) los indicadores y procedimientos que se usarán para medir los progresos conseguidos en el cumplimiento de las metas;
- i) las prioridades en el uso de los recursos y en el desarrollo de los servicios y de los programas a lo largo del tiempo;
- j) los grupos prioritarios que requieren medidas especiales;
- k) los tipos de competencias requeridas para ejecutar el plan;
- l) los dispositivos institucionales y administrativos necesarios;
- m) los medios para asegurar que la información se comporta entre los servicios escolares y otros de educación básica; y
- n) la estrategia y el calendario de ejecución.

1.2 DESARROLLO DE UN CONTEXTO POLITICO FAVORABLE

18. Un plan de acción multisectorial implica ajustes de las políticas sectoriales para favorecer la interacción y la cooperación mutuamente provechosas entre los sectores de acuerdo con los objetivos del desarrollo global del país. Las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de educación deberían formar parte integrante de las estrategias de desarrollo nacional y subnacional de un país, que a su vez deberían reflejar la prioridad dada al desarrollo humano. Pueden necesitarse medidas legislativas y de otro tipo para promover y facilitar la cooperación entre los diversos sectores involucrados. La defensa y la información pública respecto de la educación básica son importantes para crear un contexto político favorable en los planos nacional, subnacional y local.

19. Cuatro medidas concretas que merecen atención son: (i) la iniciación de actividades a nivel nacional y subnacional para renovar el compromiso amplio y público con el objetivo de la educación para todos; (ii) la reducción de la ineficacia del sector público y de las prácticas abusivas en el sector privado; (iii) la mejor capacitación de los administradores públicos y el establecimiento de incentivos para retener a hombres y mujeres calificados en el servicio público; y (iv) la adopción de medidas para fomentar la participación en la concepción y ejecución de los programas de educación básica.

1.3 CONCEPCION DE POLITICAS PARA MEJORAR LA EDUCACION BASICA

20. Las condiciones previas de calidad, equidad y eficacia de la educación se establecen en los años de la primera infancia, prestando atención al cuidado y desarrollo de la niñez, esencial para alcanzar los objetivos de la educación básica. Esta debe corresponder a las necesidades, los intereses y los problemas reales de los participantes en el proceso de aprendizaje. La idoneidad de los planes de estudios podría mejorarse vinculando la alfabetización y diversas técnicas y conceptos científicos con los intereses y las experiencias tempranas de los que aprenden, por ejemplo, las relaciones con la nutrición, la salud y el trabajo. Es cierto que las necesidades varían considerablemente entre los países y dentro de ellos, y que, en consecuencia, los planes de estudios podrían verse afectados a menudo por las condiciones locales, pero hay también muchas necesidades universales e intereses compartidos que deberían tenerse en cuenta en los planes de estudios y en los mensajes educativos. Cuestiones tales como la protección del medio ambiente, la consecución de un equilibrio entre población y recursos, la reducción de la propagación del SIDA y la prevención del consumo de drogas son problemas de todos.

21. Las estrategias dirigidas concretamente a mejorar las condiciones de la escolaridad pueden centrarse en los aspectos siguientes: los que aprenden y el proceso de aprendizaje; el personal (educadores, administradores y otros); los planes de estudios; la evaluación del aprendizaje; y los materiales didácticos y las instalaciones. Tales estrategias deberían aplicarse de manera integrada; su elaboración, gestión y evaluación deben tener en cuenta la adquisición de conocimientos y capacidades para resolver problemas, así como las dimensiones sociales, culturales y éticas del desarrollo humano. Según los resultados que se desee obtener, los educadores deben ser formados en consecuencia, permitiéndoles beneficiarse simultáneamente de los programas de capacitación durante el ejercicio de sus funciones y de otros incentivos relacionados con la consecución de esos resultados; los planes de estudios y la evaluación deben reflejar una variedad de criterios, mientras que los materiales e incluso los edificios y las instalaciones deben ser adaptados consecuentemente. En algunos países la estrategia puede incluir los medios para reducir el absentismo aumentando el horario de aprendizaje y mejorando las condiciones de enseñanza. Para satisfacer las necesidades educacionales de grupos que no participan en la escolaridad formal, se requieren estrategias adecuadas a la enseñanza no formal. Estas incluyen los aspectos ya mencionados, aunque sin limitarse a ellos pueden también conceder especial atención a la necesidad de coordinación con otras formas de educación, al apoyo de todos los interesados, a los recursos financieros permanentes y a la plena participación de la comunidad. En el Plan de Acción para la Erradicación del Analfabetismo antes del Año 2000 de la Unesco encontramos un ejemplo de este enfoque aplicado a la alfabetización. Otras estrategias pueden recurrir a los medios de comunicación para satisfacer las necesidades educacionales más amplias de la comunidad entera, debiendo vincularse estas estrategias con la educación formal, la educación no formal o una combinación de ambas. La utilización de los medios de comunicación entraña un tremendo potencial para educar al público y para compartir información importante entre quienes necesitan saber.

22. Ampliar el acceso a la educación básica de calidad satisfactoria es un medio eficaz para fomentar la equidad. Para que las niñas y las mujeres continúen el ciclo de la educación básica hasta alcanzar por lo menos un nivel de aprendizaje considerado aceptable, pueden ofrecerse incentivos por medio de medidas especiales, elaboradas siempre que sea posible en consulta con ellas. Enfoques similares se necesitan para incrementar las posibilidades de aprendizaje de otros grupos desasistidos.

23. Implantar una educación básica eficaz no significa ofrecer educación al costo más bajo, sino más bien utilizar más eficazmente todos los recursos (humanos, organizativos y financieros) para conseguir el deseado nivel de acceso a la educación y el necesario mejoramiento del rendimiento escolar. Las anteriores consideraciones acerca de la idoneidad, la calidad y la equidad no son incompatibles con la eficacia pero representan las condiciones concretas en que ésta debe conseguirse. Respecto de algunos programas, la eficacia requerirá aumentar los recursos. Sin embargo, si los recursos existentes pueden ser utilizados por un número mayor de individuos o si los mismos objetivos de aprendizaje pueden alcanzarse a un costo más bajo por alumno, se podrá aumentar la capacidad de la educación básica para alcanzar las metas de acceso y de rendimiento de los grupos actualmente desasistidos.

1.4 MEJORAR LAS CAPACIDADES ANALITICAS, TECNOLOGICAS Y DE GESTION

24. Para poner en práctica estas iniciativas serán necesarias numerosas competencias y aptitudes técnicas. Tanto el personal de administración y de supervisión como los planificadores, arquitectos de escuelas, profesores de escuela normal, especialistas en planes de estudios, investigadores, analistas, etc. , son importantes para cualquier estrategia de mejoramiento de la educación básica. No obstante, son muchos los países que no les proporcionan capacitación especializada para prepararlos al ejercicio de sus funciones; este es especialmente cierto en la alfabetización y otras actividades de educación básica que se desarrollan fuera de la escuela. Un requisito previo crucial para la coordinación eficaz de esfuerzos entre estos numerosos participantes será una ampliación de la perspectiva de la educación básica, así como el fortalecimiento y el desarrollo de las capacidades de planificación y gestión a nivel regional y local, en muchos países, con responsabilidades ampliamente. Debería n emprenderse programas de capacitación para el personal cl ave antes y durante el empleo o reforzarlos donde ya existan. Tal capacitación puede ser particularmente útil para la implantación de re formas administrativas y de técnicas innova d o ras de gestión y de supervisión.

25. Los servicios técnicos y los mecanismos para recolectar, procesar y analizar datos concernientes a la educación básica pueden mejorarse en todos los países. Esta es una tarea urgente en muchos países donde faltan la información y/o las investigaciones fiables sobre las necesidades básicas de aprendizaje de su población y sobre las actividades de educación básica existentes. Disponer de una base de informaciones y de conocimientos en un país es vital para la preparación y ejecución de un plan de acción. Una consecuencia importante de la concentración en la adquisición del aprendizaje es la necesidad de elaborar

sistemas eficaces para evaluar el rendimiento de los individuos y de los mecanismos de instrucción. Los datos resultantes de la evaluación de los procesos y de los resultados deberían servir de base a un sistema de información administrativa para la educación básica.

26. La calidad y la oferta de la educación básica pueden mejorarse mediante el uso prudente de las tecnologías educativas. Allá donde el empleo de tales tecnologías no es general, su introducción requerirá elegir y/o elaborar las tecnologías adecuadas, adquirir el equipo necesario y los sistemas operativos y contratar o formar a profesores y demás personal de la educación que trabaje con ellos. La definición de tecnología adecuada varía según las características de la sociedad y habrá de cambiar rápidamente a medida que los nuevos adelantos (radio y televisión educativas, computadoras y diversos auxiliares audiovisuales para la instrucción) resulten menos caros y más adaptables a los distintos contextos. El uso de la tecnología moderna permite también mejorar la gestión de la educación básica. Cada país puede revisar periódicamente su capacidad tecnológica presente y potencial en relación con sus necesidades básicas y sus recursos de educación.

1.5 MOVILIZAR CANALES DE INFORMACION Y COMUNICACION

27. Las nuevas posibilidades que hoy surgen ejercen un poderoso influjo en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, y es evidente que ese potencial educativo apenas ha sido aprovechado. Estas nuevas posibilidades aparecen como resultado de dos fuerzas convergentes, ambos subproductos recientes del proceso de desarrollo general. En primer lugar, la cantidad de información utilizable en el mundo — a menudo importante para la supervivencia y el bienestar básico — es inmensamente mayor que la que existía hace sólo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Por otro lado, cuando una información importante va asociada a otro gran adelanto — la nueva capacidad de comunicarse que tienen las personas en el mundo de hoy — se produce un efecto de sinergia. Existe la posibilidad de dominar esta fuerza y utilizarla positiva y metódicamente para contribuir a la satisfacción de necesidades de aprendizaje bien definidas.

1.6 CONCERTACION DE ACCIONES Y MOVILIZACION DE RECURSOS

28. En la concepción del plan de acción y en la creación de un contexto de políticas de apoyo para la promoción de la educación básica, habría que pensar en aprovechar al máximo las oportunidades de ampliar la colaboración existente y establecer una concertación entre los nuevos participantes : la familia y las organizaciones comunitarias, las organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones voluntarias, los sindicatos del personal docente, otros grupos profesionales, los empleadores, los medios de comunicación, los partidos políticos, las cooperativas, las universidades, las instituciones de investigación, los organismos religiosos, las autoridades educativas y demás servicios y ministerios del gobierno (trabajo, agricultura, salud, información, comercio, industria, defensa, etc.). Los recursos humanos y organizativos que representan estos colaboradores nacionales han de movilizarse eficazmente para que desempeñen un papel en la ejecución del plan de acción. Debe estimularse la

concertación de acciones en el plano de la comunidad y en los niveles intermedio y nacional, ya que puede contribuir a armonizar actividades, a utilizar los recursos más eficazmente y a obtener recursos financieros y humanos adicionales cuando sea necesario.

29. Los gobiernos y sus colaboradores pueden analizar el destino y el uso actuales de los recursos financieros y de otra índole para la educación y la capacitación en los distintos sectores a fin de determinar si el apoyo adicional a la educación básica puede obtenerse mediante: (i) el incremento de la eficacia, (ii) la movilización de fuentes de financiación adicionales dentro y fuera del presupuesto público, y (iii) la redistribución de los fondos en los presupuestos de educación y capacitación actuales, tomando en consideración los intereses de la eficacia y de la equidad. Los países en los que el aporte presupuestario total para la educación es escaso necesitan estudiar la posibilidad de destinar a la educación básica ciertos fondos públicos antes asignados a otros fines.

30. Hacer el inventario de los recursos efectiva o potencialmente disponibles para la educación básica, comparándolo con el presupuesto calculado para la ejecución del plan de acción, permite ayudar a detectar posibles insuficiencias de recursos que pueden afectar a la larga al calendario de las actividades programadas o imponer la elección de una u otra solución. Los países que necesitan asistencia externa para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de sus pueblos pueden utilizar el inventario de recursos y el plan de acción como base de discusión con sus copartícipes internacionales y para coordinar la financiación externa.

31. Los sujetos del aprendizaje constituyen en sí mismos un recurso humano vital que necesita ser movilizado. La demanda de educación y la participación en las actividades educativas no pueden sin más darse por supuestas, sino que hay que estimularlas activamente. Los alumnos potenciales necesitan ver que los beneficios de la educación básica son mayores que los costos que deben afrontar, sea por dejar de percibir ganancias, sea por la reducción del tiempo disponible para la comunidad, el ocio o las actividades domésticas. Especialmente, existe el riesgo de que se disuada a las mujeres y a las niñas de aprovechar las ventajas de la educación básica por razones propias de ciertas culturas. Estos obstáculos a la participación pueden superarse empleando incentivos y programas adaptados a la situación local, que los estudiantes, sus familias y las comunidades vean como “actividades productivas”. Además, quienes aprenden tienden a obtener mayor provecho de la educación cuando son parte integrante del proceso de instrucción, en lugar de ser considerados como simples “insumos” o “beneficiarios”. El esfuerzo por estimular la demanda y la participación contribuirá a que las capacidades personales de los que aprenden se utilicen para la educación.

32. Los recursos que aporta la familia, especialmente en tiempo y en apoyo recíproco, son vitales para el éxito de las actividades de educación básica. Pueden ofrecerse a las familias incentivos y ayudas que les aseguren que sus recursos se utilizan de modo que todos sus miembros sean capaces de beneficiarse lo más plena y equitativamente posible de las posibilidades de educación básica.

33. El destacado papel profesional de los educadores y del resto del personal de educación en el suministro de la educación básica de calidad ha de ser reconocido y desarrollado para optimizar su contribución. Esto requiere la adopción de medidas para garantizar el respeto de sus derechos sindicales y de sus libertades profesionales y para mejorar sus condiciones de trabajo y su situación social, principalmente en relación con su contratación, su capacitación antes y durante el servicio, su remuneración y sus posibilidades de carrera, así como para que el personal docente pueda realizar plenamente sus aspiraciones y cumplir cabalmente con sus obligaciones sociales y sus responsabilidades éticas.

34. En asociación con el personal escolar y con los asistentes sociales, las bibliotecas deben constituir un vínculo esencial con vistas a proporcionar recursos educativos a todos los alumnos — desde la edad pre escolar a la adulta — en los medios tanto escolares como no escolares. Hay pues que reconocer a las bibliotecas como inestimables fuentes de información.

35. Las asociaciones de comunidades, las cooperativas, las instituciones religiosas y otras organizaciones no gubernamentales desempeñan también un papel importante apoyando y dispensando la educación básica. Su experiencia, competencia, energía y relaciones directas con los distintos sectores que representan son posibilidades valiosas para determinar y satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Su activa participación en la concertación de acciones para la educación básica debe fomentarse mediante políticas y mecanismos que fortalezcan sus capacidades y reconozcan su autonomía.

2. ACCION PRIORITARIA EN EL PLANO REGIONAL

36. Las necesidades básicas de aprendizaje deben satisfacerse mediante acciones combinadas dentro de cada país, pero hay muchas formas de cooperación entre países con condiciones e intereses similares que podrían contribuir, y de hecho contribuyen, a ese esfuerzo. Algunas regiones han elaborado ya planes como el Plan de Acción de Yakarta para el Desarrollo de los Recursos Humanos, aprobado por la CESAP en 1988. Mediante el intercambio de información y experiencia, la colaboración entre especialistas, el uso común de instalaciones y los proyectos de actividades conjuntas, varios países, trabajando juntos, pueden incrementar sus recursos y disminuir sus costos en beneficio mutuo. Tales convenios se establecen a menudo entre naciones vecinas (nivel subregional), entre los países de una gran región geográfica o cultural o entre aquellos que comparten el mismo idioma o mantienen entre sí relaciones culturales y comerciales. Las organizaciones regionales e internacionales desempeñan a menudo un papel importante facilitando esa cooperación entre países. En la exposición siguiente, todas estas actividades quedan englobadas bajo el término "regional". En general, los convenios regionales existentes deberían fortalecerse y proveerse de los recursos necesarios para que puedan funcionar eficazmente ayudando a los países a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de su población.

2.1 INTERCAMBIAR LA INFORMACIÓN, LA EXPERIENCIA Y LAS COMPETENCIAS

37. Diversos mecanismos regionales, de carácter tanto intergubernamental como no gubernamental, promueven la cooperación en materia de educación y capacitación, salud, desarrollo agrícola, investigación e información, comunicaciones y otros campos relativos a la satisfacción de las necesidades de aprendizaje básico. Tales mecanismos pueden ampliarse aún más para hacer frente a las necesidades cambiantes de los sectores correspondientes. Entre otros posibles ejemplos cabe indicar los cuatro programas regionales creados bajo la égida de la Unesco en el decenio de 1980 para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a implantar la educación primaria universal y a eliminar el analfabetismo de adultos:

- Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe;
- Programa Regional para la Erradicación del Analfabetismo en Africa;
- Programa de Educación para Todos en Asia y el Pacífico (APPEAL);
- Programa Regional para la Universalización y Renovación de la Educación Primaria y la Erradicación del Analfabetismo en los Estados Arabes para el Año 2000 (ARABUPEAL);

38. Además de las consultas técnicas y políticas organizadas en conexión con estos programas, pueden emplearse otros mecanismos de consulta en relación con los problemas de políticas de la educación básica. Podría recurrirse, en la medida en que se estime necesario, a las conferencias de ministros de educación auspiciadas por Unesco y por varias organizaciones regionales, a los periodos ordinarios de sesiones de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y a ciertas reuniones transregionales organizadas por la Secretaría del Commonwealth, la CONFEMEN (Conferencia Permanente de Ministros de Educación de los Países Francófonos), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO). Además, numerosas conferencias y encuentros organizados por organismos no gubernamentales ofrecen a los profesionales la posibilidad de compartir información y puntos de vista sobre problemas técnicos y políticos. Los convocantes de esas conferencias y reuniones podrían examinar los medios de ampliar la participación para incluir, cuando convenga, a representantes de otros sectores comprometidos con la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.

39. Habría que aprovechar plenamente las posibilidades de compartir los programas y los mensajes de los medios de comunicación que pueden intercambiarse entre los diversos países o que pueden elaborarse en colaboración, especialmente allá donde los vínculos de lengua y de cultura se extienden más allá de las fronteras políticas.

2.2 EMPRENDER ACTIVIDADES CONJUNTAS

40. Hay numerosas actividades que los países podrían realizar conjuntamente en apoyo de los esfuerzos nacionales encaminados a ejecutar planes de acción para la educación básica. Las actividades conjuntas deberían concebirse con vistas al aprovechamiento de las economías de escala y de las ventajas comparativas de los países participantes. Esta forma de colaboración regional parece particularmente adecuada en las seis esferas siguientes: (i) la capacitación del personal principal, como los planificadores, los administradores, los profesores de institutos de formación, los investigadores, e t c.; (ii) los esfuerzos para mejorar el acopio y el análisis de la información; (iii) la investigación; (iv) la producción de material educativo; (v) la utilización de los medios de comunicación para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje; y (vi) la gestión y utilización de los servicios de educación a distancia. También en este aspecto existen muchos mecanismos que podrían utilizarse para fomentar esas actividades, entre ellos el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Unesco y sus redes de capacitación e investigación, la red de información de la Oficina Internacional de Educación y el Instituto de Educación de la Unesco, las cinco redes de innovación educativa que funcionan con los auspicios de la Unesco, los grupos consultivos de investigación y estudio (RRAG) asociados con el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC), el Common wealth of Learning, el Centro Cultural Asiático para la Unesco, la red común establecida por el Consejo Internacional para la Educación de Adultos, y la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo , que sirve de vínculo entre las principales instituciones de investigación nacional en aproximadamente 35 países. Ciertas instituciones de desarrollo unilateral y bilateral que han acumulado experiencia valiosa en una o más de estas esferas podrían interesarse en participar en actividades conjuntas. Las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas pueden prestar un apoyo adicional a esta colaboración regional, especialmente movilizando a los encargados de formular políticas con el fin de que tomen las medidas adecuadas.

3. ACCION PRIORITARIA EN EL PLANO MUNDIAL

41. La comunidad mundial tiene una sólida historia de cooperación en materia de educación y desarrollo. Sin embargo, la financiación internacional de la educación quedó estancada durante los primeros años del decenio de 1980; al mismo tiempo numerosos países quedaron en situación de desventaja como resultado del incremento de la carga de su deuda y de unas relaciones económicas que canalizan sus recursos financieros y humanos hacia otros países más ricos. Ya que los países industrializados y los países en vías de desarrollo comparten un igual interés por la educación básica, la cooperación internacional puede suministrar un valioso apoyo a los esfuerzos nacionales y a las actividades regionales para poner en práctica la visión ampliada de la Educación Básica para Todos. El tiempo, la energía y los fondos dirigidos a esa educación son quizás la inversión humana más importante que puede hacerse con vistas al futuro de un país; hay pues una necesidad clara y unos argumentos morales y económicos muy fuertes para que la solidaridad internacional proporcione cooperación técnica y asistencia financiera a los países que carecen de recursos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de su población.

3.1 COOPERAR EN EL MARCO INTERNACIONAL

42. La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una responsabilidad humana común y universal. Las perspectivas para la satisfacción de esas necesidades en todo el mundo vienen determinadas en parte por la dinámica de las relaciones internacionales y del intercambio. Gracias a la disminución de las tensiones y al menor número de conflictos armados, hay ahora reales posibilidades de reducir el tremendo despilfarro de recursos que representan los gastos militares y desviar esos recursos hacia sectores socialmente útiles, entre ellos la educación básica. La urgente tarea de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje puede obligar a redistribuir los recursos entre los diversos sectores; la comunidad mundial y los distintos gobiernos necesitan planeares a reconversión de los recursos hacia usos pacíficos con valor e imaginación y de manera reflexiva y cuidadosa; igualmente, las medidas internacionales para reducir o eliminar los desequilibrios actuales en las relaciones comerciales y para aligerar la carga de la deuda podría ayudar a muchos países con escasos ingresos a reconstruir su propia economía, permitiéndoles liberar y retener recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo y para proporcionar educación básica a su población. Las políticas de ajuste estructural deben proteger los niveles apropiados de financiación de la educación.

3.2 MEJORAR LAS CAPACIDADES NACIONALES

43. Previa solicitud, debería proporcionarse apoyo internacional a los países que tratan de desarrollar las capacidades nacionales necesarias para el planeamiento y la administración de programas y servicios de educación básica (ver sección 1.4). La responsabilidad fundamental de elaborar y administrar sus propios programas para satisfacer las necesidades educativas de su población incumbe en definitiva a cada país. La asistencia internacional podría aplicarse a la capacitación y el desarrollo institucional en las esferas del acopio de datos, el análisis, la investigación, la innovación tecnológica y las metodologías de la educación. Podrían introducirse también sistemas informáticos de gestión y otros métodos modernos de gestión, prestando atención especial a los administradores en los niveles local e intermedio. Estas capacidades serán aún más necesarias para respaldar el mejoramiento de la calidad de la educación primaria y para introducir programas extraescolares innovadores. Además del apoyo directo a los países y a las instituciones, la ayuda internacional puede también encauzarse útilmente hacia el apoyo a las actividades de los organismos internacionales, regionales y otras estructuras entre países que organicen conjuntas, programas de capacitación e intercambios de información. Estas iniciativas deben apoyarse en las instituciones y programas existentes, mejorados y reforzados, si es necesario, más que en la creación de nuevas estructuras. El apoyo resultará especialmente valioso con vistas a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en los cuales las situaciones y los recursos disponibles para responder a ellas son a menudo similares.

3.3 PRESTAR UN APOYO SOSTENIDO Y A LARGO PLAZO A LAS ACCIONES NACIONALES Y REGIONALES

44. La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos en los países es evidentemente una empresa a largo plazo. Este Marco de Acción brinda directrices para preparar planes de acción nacionales y subnacionales de cara al desarrollo de la educación básica mediante un compromiso duradero de los gobiernos y de sus colaboradores nacionales para trabajar juntos hacia la consecución de las metas que ellos mismos se han fijado. Los organismos y las organizaciones internacionales, muchos de los cuales son patrocinadores, copatrocinadores y patrocinados asociados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, deben procurar planear y mantener su apoyo a largo plazo a los tipos de actividades nacionales y regionales señaladas en las secciones anteriores. En particular, los principales promotores de la iniciativa en favor de la Educación para Todos (PNUD, Unesco, Unicef, Banco Mundial) declaran comprometerse a apoyar los sectores prioritarios de acción internacional que se indican más adelante y a adoptar las medidas adecuadas para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos, cada uno de ellos en el marco de su respectivo mandato y de sus responsabilidades especiales y de acuerdo con las decisiones de sus órganos de dirección. Dado que la Unesco es el organismo de las Naciones Unidas que tiene una responsabilidad particular en materia de educación, dará prioridad a la ejecución del Marco de Acción y facilitará el suministro de los servicios necesarios para el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación internacionales.

45. Es preciso incrementar la asistencia financiera internacional para ayudar a los países menos desarrollados a ejecutar sus propios planes de acción autónomos de acuerdo con la visión ampliada de la Educación Básica para Todos. La auténtica concertación de acciones, caracterizada por la cooperación y los compromisos conjuntos a largo plazo, permitirá obtener mayores resultados y establecer las bases para un aumento considerable de la financiación global destinada a este importante sector de la educación. A petición de los gobiernos, los organismos multilaterales y bilaterales deberían concentrarse en las acciones prioritarias de apoyo, particularmente en cada país (véase sección 1), en esferas como las siguientes:

- a. Concepción o actualización de planes de acción multisectoriales, nacionales o subnacionales (véase la sección 1.1), que deben formularse a comienzos del decenio de 1990. La asistencia financiera y técnica es necesaria para muchos países en desarrollo, particularmente en cuanto al acopio y análisis de datos y a la organización de consultorías internas.
- b. Esfuerzos nacionales y cooperación entre países para alcanzar un nivel satisfactorio de calidad e idoneidad de la enseñanza primaria (ver secciones 1.3 y 2 supra). Las experiencias que conllevan la participación de las familias, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales para aumentar la idoneidad de la educación y mejorar su calidad podrían compartirse provechosamente entre los países.
- c. Universalización de la educación primaria en los países económicamente más pobres. Los organismos internacionales de financiación deben estudiar la negociación de medidas convenientes para proporcionar apoyo

- a largo plazo, según cada caso, con miras a ayudar a cada país a avanzar hacia la educación primaria universal de acuerdo con su propio calendario. Los organismos externos deben revisar las prácticas comunes de asistencia para encontrar medios de ayudar eficazmente a los programas de educación básica que no requieren aportación intensiva de capital y de tecnología pero que necesitan a menudo un apoyo presupuestario a largo plazo. En este contexto debe prestarse mayor atención a los criterios relativos a la cooperación para el desarrollo en la educación, con objeto de tener en cuenta consideraciones que no sean meramente económicas.
- d. Programas concebidos para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico de grupos desasistidos, jóvenes no escolarizados y adultos con poco o ningún acceso a la educación básica. Todos los participantes pueden compartir su experiencia y sus competencias en materia de concepción y ejecución de medidas y actividades innovadoras y concentrar su financiación de la educación básica en categorías y grupos particulares (por ejemplo, las mujeres, los campesinos pobres, los impedidos) para mejorar de manera importante las oportunidades y condiciones de aprendizaje que se les ofrecen.
 - e. Programas de educación para mujeres y niñas. Estos programas deben tener por objeto suprimir las barreras sociales y culturales que han impedido a las mujeres y las niñas beneficiarse de los programas normales de educación o incluso las han excluido de ellos, así como promover la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de su vida.
 - f. Programas de educación para refugiados. Los programas a cargo de organizaciones tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS), requieren un apoyo financiero a largo plazo más substancial y seguro para cumplir con esta responsabilidad internacional reconocida. En los casos en que los países de refugio necesitan asistencia financiera y técnica internacional para hacer frente a las necesidades básicas de los refugiados, incluidas las de aprendizaje, la comunidad internacional puede ayudar a compartir esta carga mediante el aumento de la cooperación. La comunidad mundial se esforzará también por lograr que las personas que viven en territorios ocupados o han sido desplazadas por la guerra u otras calamidades continúen teniendo acceso a unos programas de educación básica que preserven su identidad cultural.
 - g. Programas de educación básica de toda clase en países con alto índice de analfabetismo (como el África subsahariana) y con abundante población iletrada (como en el sur de Asia). Se necesitará una asistencia considerable para reducir de manera importante el elevado número de adultos analfabetos en el mundo.
 - h. Creación de capacidades para la investigación y la planificación y experimentación de innovaciones en pequeña escala. El éxito de las actividades de Educación Básica para Todos dependerá fundamentalmente de la capacidad de cada país de concebir y ejecutar programas que reflejan las condiciones nacionales. A este respecto, será indispensable una sólida base de conocimientos nutrida con los resultados de la investigación y con las conclusiones de los experimentos e innovaciones, así como la disponibilidad de planificadores de la educación competentes.

46. La coordinación de la financiación externa para la educación es un campo de responsabilidad compartida en los países, en el cual es necesario que los gobiernos beneficiarios tomen la iniciativa para garantizar el uso eficaz de los recursos de acuerdo con sus prioridades. Los organismos de financiación del desarrollo deben estudiar modalidades innovadoras y más flexibles de cooperación en consulta con los gobiernos y las instituciones con que trabajan y cooperar en las iniciativas regionales, tales como el Grupo de Trabajo de Donantes para la Educación en África. Hay que crear otras instancias en las cuales los organismos de financiación y los países en desarrollo puedan cooperar en la elaboración de proyectos entre países y discutir soluciones generales relativas a la ayuda financiera.

3.4 CONSULTAS SOBRE CUESTIONES DE POLITICA

47. Los canales de comunicación y las instancias de consulta existentes entre las numerosas partes interesadas en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje deberán utilizarse plenamente durante el decenio de 1990 para mantener y ampliar el consenso internacional en que se basa este Marco de Acción. Algunos canales e instancias, como la Conferencia Internacional de Educación, de carácter bienal, operan a nivel mundial, mientras que otros se concentran en regiones particulares, grupos de países o y categorías de participantes. En la medida de lo posible, los organizadores deberían tratar de coordinar estas consultas y compartir los resultados.

48. Además, con el fin de mantener y desarrollar la iniciativa de la Educación para Todos, la comunidad internacional necesitará tomar medidas apropiadas que aseguren la cooperación entre los organismos interesados, de ser posible utilizando, los mecanismos existentes para : (i) continuar propugnando la Educación Básica para Todos, aprovechando el impulso generado por la Conferencia Mundial; (ii) facilitar el uso compartido de la información sobre los progresos realizados en el logro de las metas de la educación básica establecidas por los propios países y sobre los recursos y estructuras organizativas necesarios para el éxito de las iniciativas; (iii) alentar a nuevos participantes a sumarse a este esfuerzo mundial; y (iv) lograr que todos los participantes tengan plena conciencia de la importancia de mantener un fuerte apoyo a la educación básica.

CALENDARIO INDICATIVO DE EJECUCION PARA EL DECENIO DE 1990

49. Cada país, al determinar sus propios objetivos y metas intermedias y al preparar su plan de acción para alcanzarlos, deberá establecer un calendario a fin de armonizar y programar las actividades concretas. De igual manera, deberá proyectarse la acción regional e internacional para ayudar a los países a alcanzar a tiempo sus metas. El siguiente calendario general propone fases indicativas para los años noventa; por supuesto, es posible que ciertas fases deban superponerse y será preciso adaptar las fechas indicadas a las condiciones de cada país en particular y a su contexto organizativo.

I. Los gobiernos y las organizaciones establecen metas concretas y completan o ponen al día sus planes de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje (véase Sección 1.1); adoptan medidas para crear un contexto político favorable (1.2); proyectan políticas para mejorar la adecuación, calidad, equidad y eficiencia de los servicios y programas de educación básica (1.3); definen cómo adaptar los medios de comunicación e información a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (1.5), y movilizan recursos y establecen convenios operacionales (1.6). Los colaboradores internacionales ayudan a los países mediante el apoyo directo y la cooperación regional, para completar esta etapa preparatoria (1990-1991).

II. Los organismos de desarrollo establecen políticas y planes para el decenio de 1990, de acuerdo con su compromiso de mantener a largo plazo el apoyo a las acciones nacionales y regionales, y aumentan en consecuencia la ayuda técnica y financiera a la educación básica, (3.3). Todos los participantes fortalecen y utilizan los mecanismos idóneos existentes de consulta y cooperación y establecen procedimientos para controlar los progresos a nivel regional e internacional (1990-1993).

III. Primera etapa de ejecución de los planes de acción: los organismos nacionales de coordinación examinan la ejecución y proponen ajustes adecuados a los planes. Se llevan a cabo acciones de apoyo regionales e internacionales (1990-1995)

IV. Los gobiernos y las organizaciones inician la evaluación de mediados del periodo de ejecución de sus respectivos planes y los ajustan si fuera necesario. Los gobiernos, las organizaciones y los organismos de desarrollo emprenden una revisión amplia de las políticas a nivel regional y mundial (1995-1996)

V. Segunda etapa de ejecución de los planes de acción y del apoyo regional e internacional. Los organismos de desarrollo adecúan sus planes cuando sea necesario e incrementan en consecuencia su ayuda a la educación básica (1996-2000)

VI. Los gobiernos, las organizaciones y los organismos de desarrollo evalúan los logros y emprenden una amplia revisión de las políticas a nivel regional y mundial (2000-2001).

50. Nunca habrá un momento mejor para renovar el compromiso imprescindible y a largo plazo de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. Este esfuerzo de educación básica y capacitación requerirá una inversión de recursos mayor y más racional que nunca, pero los beneficios empezarán a cosecharse de inmediato e irán a más, hasta que los grandes problemas mundiales de hoy se resuelvan, en buena medida gracias a la determinación y la perseverancia de la comunidad internacional en la persecución de la meta que se ha fijado: la Educación para Todos